



Resolución Jefatural

N° 176-2017-MIDIS/SG/OGA

Lima, 04 DIC. 2017

VISTO, el Informe N° 249-2017-MIDIS/SG/OGA/OA de la Oficina de Abastecimiento de y el Informe N° 250-2017-MIDIS/SG/OGA/OA de la Oficina de Abastecimiento de fecha 01 de diciembre de 2017 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001397-2017;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece como requisito para convocar un procedimiento de selección, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2017-MIDIS/SG de fecha 3 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 024-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 033-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 043-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 045-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 052-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 066 -2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 073-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 074-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 089-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 131-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 134-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 135-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 158-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 159-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 160-2017-MIDIS/SG/OGA, Resolución Jefatural N° 166-2017-MIDIS/SG/OGA y Resolución Jefatural N° 169-2017-MIDIS/SG/OGA se modificó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS", se encuentra previsto en el numeral 28° del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS);

Que, mediante el Informe N° 250-2017-MIDIS/SG/OGA/OA, de fecha 01 de diciembre de 2017, la Oficina de Abastecimiento remitió a la Oficina General de Administración el Expediente de Contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS", para su aprobación, adjuntando los términos de referencia del



servicio a contratar, el estudio de mercado, la determinación del valor referencial, por un monto de S/ 103,601.65 (Ciento Tres Mil Seiscientos Uno con 65/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 249-2017-MIDIS/SG/OGA/OA, de fecha 01 de diciembre de 2017, la Oficina de Abastecimiento remitió a la Oficina General de Administración el Expediente de Contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS", para la designación del Comité de Selección, que se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 014-2017-CS/MIDIS;

Que, con la finalidad de realizar la contratación, se cuenta con la constancia de previsión presupuestal, el tipo de procedimiento y el sistema de contratación, documentación necesaria para la aprobación del Expediente de Contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS";

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece la composición para designar un Comité de Selección, el mismo que debe estar integrado por tres miembros, uno de ellos debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 158-2017-MIDIS, se otorgó facultades al Jefe de la Oficina General de Administración para la aprobación de expedientes de contratación de los procedimientos de selección a ser convocados, así como para designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección, que conducirán los procedimientos de selección a ser convocados por la Unidad Ejecutora 001: Sede Central –Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe el Expediente de Contratación para la ejecución del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS";

Con la visación de la Jefa (e) de Abastecimiento; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en uso de la facultad delegada en el literal c) y el literal d), numeral 1.1 del artículo 1° Anexo N° 2 de la Resolución Ministerial N° 158-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación para la ejecución del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 014-2017-CS/MIDIS para la contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS", con un valor referencial de S/ 103,601.65 (Ciento Tres Mil Seiscientos Uno con 65/100 Soles).

ARTÍCULO 2°.- Designar al Comité de Selección, que se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección hasta su culminación para la contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS", el cual estará integrado por las siguientes personas:



MIEMBROS TITULARES:

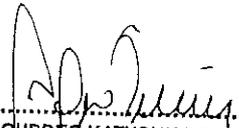
MUSAJA CALIZAYA CESAR IVAN DNI N° 43977117	Presidente	Oficina de abastecimiento
VILLAFANI CASTRO CARLOS RAUL DNI N° 07481417	Primer Miembro	Oficinas de Tecnologías de la Información
GARCIA JACOBO WILLIAM WILFREDO DNI N° 40748885	Segundo Miembro	Oficinas de Tecnologías de la Información

MIEMBROS SUPLENTE

SALAS BERMEJO MARIA CAROLINA DNI N° 40948164	Presidente	Oficina de abastecimiento
CUMBICOS DIAZ MARCO JESUS DNI N° 45616788	Primer Miembro	Oficinas de Tecnologías de la Información
ALARCON CHAVARRY CESAR DAVID DNI N° 09656191	Segundo Miembro	Oficinas de Tecnologías de la Información

ARTÍCULO 3°.- Notificar, con la transcripción de la presente resolución, al Presidente del Comité de Selección, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


.....
LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



HOJA DE RUTA

Documento: **INFORME DE TRABAJO 00029-2017-MIDIS/OTI-calarcon** Fecha de Ingreso: 20/10/2017 15:58:37
 Razón Social: DOCUMENTO INTERNO
 Asunto: Adquisición de equipos informáticos por renovación

Acciones a Realizar

1	TRÁMITE	7	POR CORRESPONDERLE	13	AGREGAR AL EXPEDIENTE
2	ARCHIVAR	8	DIFUSIÓN	14	SEGUIMIENTO
3	REVISAR	9	PREPARAR RESPUESTA	15	RECOMENDACIÓN
4	REFERENDO Y VISACIÓN	10	PROYECTAR RESOLUCIÓN	16	RESPONDE DIRECTAMENTE
5	OPINAR	11	CONOCIMIENTO	17	VERIFICAR
6	INFORMAR	12	COORDINAR	18	OTROS

Origen	Destino	Acciones	Fecha de Derivación	V°B°	Observaciones
OA	OGA		29/11/2017 11:21:17		INFORME 00240-2017-MIDIS/OA
OGA	OA		30/11/2017 12:02:49		RJ 00169-2017-MIDIS/OGA RESOLUCIÓN JEFATURAL ENVIADA A LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA SER PUBLICADA EN LA WEB
OA	OGA		01/12/2017 16:51:20		INFORME 00247-2017-MIDIS/OA
OA	OGA		01/12/2017 16:55:30		INFORME 00248-2017-MIDIS/OA
OA	OGA		01/12/2017 17:09:23		INFORME 00249-2017-MIDIS/OA
OA	OGA		01/12/2017 17:13:10		INFORME 00250-2017-MIDIS/OA
OGA	OGA	1	04 DIC. 2017		

Expedientes Asociados:

MEMORANDO 00651-2017-MIDIS/DGACPS, INFORME 00195-2017-MIDIS/DGACPS, INFORME DE TRABAJO 00048-2017-MIDIS/OA-gechevarrial_oa, INFORME 00087-2017-MIDIS/DGCT, INFORME DE TRABAJO 00038-2017-MIDIS/OA-bvalerc, INFORME DE TRABAJO 00168-2017-MIDIS/DOF-icalderona, INFORME DE TRABAJO 00206-2017-MIDIS/OA-jcastillo, MEMORANDO 00548-2017-MIDIS/DGACPS, INFORME 00088-2017-MIDIS/DGCT, INFORME 00911-2017-MIDIS/DOF, MEMORANDO 00610-2017-MIDIS/OAC, MEMORANDO 01039-2017-MIDIS/OGPPM, INFORME 00983-2017-MIDIS/DOF, INFORME DE TRABAJO 00017-2017-MIDIS/DPIP-zvillanuevaa, INFORME DE TRABAJO 00032-2017-MIDIS/OA-bvalerc, INFORME DE TRABAJO 00014-2017-MIDIS/DGFO-ctellog_dgfo, MEMORANDO 01087-2017-MIDIS/DGPE, INFORME 00101-2017-MIDIS/DCIF, INFORME DE TRABAJO 00039-2017-MIDIS/DOF-icalderona, MEMORANDO 00607-2017-MIDIS/OAC, MEMORANDO 01374-2017-MIDIS/DGFO, INFORME DE TRABAJO 00203-2017-MIDIS/OA-jcastillo, OFICIO 01095-2017-MIDIS/MCLCP, MEMORANDO 01088-2017-MIDIS/OGPPM, INFORME DE TRABAJO 00214-2017-MIDIS/OA-jcastillo, MEMORANDO 00637-2017-MIDIS/GA, INFORME DE TRABAJO 00053-2017-MIDIS/OA-jespinozaa, MEMORANDO 01056-2017-MIDIS/DGPE, INFORME DE TRABAJO 00022-2017-MIDIS/DPIP-zvillanuevaa, MEMORANDO 00303-2017-MIDIS/OGAJ, MEMORANDO 00585-2017-MIDIS/OGCE, MEMORANDO 00998-2017-MIDIS/DGPE, MEMORANDO 01122-2017-MIDIS/OA, INFORME DE TRABAJO 00021-2017-MIDIS/OA-bvalerc,



HOJA DE RUTA

Documento: **INFORME DE TRABAJO 00029-2017-MIDIS/OTI-calarcon** Fecha de Ingreso: 20/10/2017 15:58:37
 Razón Social: DOCUMENTO INTERNO
 Asunto: Adquisición de equipos informáticos por renovación

Acciones a Realizar

1	TRÁMITE	7	POR CORRESPONDERLE	13	AGREGAR AL EXPEDIENTE
2	ARCHIVAR	8	DIFUSIÓN	14	SEGUIMIENTO
3	REVISAR	9	PREPARAR RESPUESTA	15	RECOMENDACIÓN
4	REFERENDO Y VISACIÓN	10	PROYECTAR RESOLUCIÓN	16	RESPONDE DIRECTAMENTE
5	OPINAR	11	CONOCIMIENTO	17	VERIFICAR
6	INFORMAR	12	COORDINAR	18	OTROS

Origen	Destino	Acciones	Fecha de Derivación	V°B°	Observaciones
OTI - CESAR DAVID ALARCON CHAVARRY	OTI		20/10/2017 15:58:37		INFORME DE TRABAJO 00029-2017-MIDIS/OTI-calarcon Se adjunta EETT
OTI	OGA		20/10/2017 16:59:59		MEMORANDO 00441-2017-MIDIS/OTI
OGA	OA	1	23 OCT. 2017		PROVEIDO N° 7747-2017-MIDIS/OGA
OA	MARCO	1	23 OCT. 2017		PERU COMPRAS PROCESOS
OA	FRANCO Sofia	1	14 NOV. 2017		Se cuenta con la CCP 1397.
OA	c MAGDA	1	24 NOV. 2017		Asignar expediente, Realizar nuevo estudio de mercado.

Expedientes Asociados:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Año del buen servicio al ciudadano"

INFORME N° 250 -2017-MIDIS/SG/OGA/OA

A : **LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI**
Jefe de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación para la contrataciones del **Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS**

REFERENCIA : Resolución Jefatural N° 169-2017-MIDIS/SG/OGA
Memorando N° 1076-2017-MIDIS/SG/OGPPM
Informe N° 123-2017-MIDIS/SG/OGA/OA-CONTRATACIONES-CIMC

FECHA : San Isidro, **01 DIC. 2017**

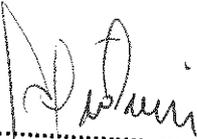
Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia para comunicarle que en el marco de lo dispuesto en el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 350-2015/EF, y en vigencia del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225 le solicito la **Aprobación del Expediente de Contratación**; el mismo que cuenta con los siguientes documentos

1.	Objeto del Procedimiento de Selección	:	Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS
2.	Valor Referencial	:	S/ 103,601.65 (Ciento Tres Mil Seiscientos Uno con 65/100 Soles)
3.	Certificación y/o Previsión Presupuestal	:	CCP Nota N° 0000001397
4.	Fuente de Financiamiento	:	Recursos Ordinarios
5.	Tipo de procedimiento de selección	:	Adjudicación Simplificada
6.	N° de Referencia del PAC	:	28
7.	Modalidad de Selección	:	Sin modalidad
8.	Sistema de Contratación	:	Suma Alzada
9.	Plazo de Ejecución	:	Un (1) año
10.	Posibilidad de Distribuir la Buena pro	:	No
11.	Formula de reajuste	:	No aplica

En tal sentido, en concordancia con el numeral 20.1 del artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que *"para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria (...)"*.

Por todo lo detallado, remito todos los documentos sustentatorios a fin de que su despacho, de considerarlo conveniente **Apruebe el Expediente de Contratación**, con el fin de continuar con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección.

Atentamente;


 LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI
 Jefa (e) de la Oficina de Abastecimiento
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Año del buen servicio al ciudadano"

INFORME N° 249 -2017-MIDIS/SG/OGA/OA

A : **LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI**
Jefe de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Designación de Comité de Selección para la contrataciones del **Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS**

FECHA : San Isidro, **01 DIC. 2017**

Por medio de la presente me dirijo a usted, y en virtud a la delegación de facultades aprobada mediante Resolución Ministerial N° 158-2017-MIDIS, con la finalidad de solicitarle se proceda con la designación del Comité de Selección, que se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 014-2017-CS/MIDIS**, por un valor referencial de S/ 103,601.65 Ciento Tres Mil Seiscientos Uno con 65/100 Soles), para la contratación del Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS, siendo necesario su conformación se propone los siguientes integrantes de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones:

MIEMBROS TITULARES:

MUSAJA CALIZAYA CESAR IVAN DNI N° 43977117	Presidente	Oficina de abastecimiento
VILLAFANI CASTRO, CARLOS RAUL DNI N° 07481417	Primer Miembro	Oficinas de Tecnologías de la Información
GARCIA JACOBO, WILLIAM WILFREDO DNI N° 40748885	Segundo Miembro	Oficinas de Tecnologías de la Información

MIEMBROS SUPLENTE

SALAS BERMEJO MARIA CAROLINA DNI N° 40948164	Presidente	Oficina de abastecimiento
CUMBICOS DIAZ, MARCO JESUS DNI N° 45616788	Primer Miembro	Oficinas de Tecnologías de la Información
ALARCON CHAVARRY, CESAR DAVID DNI N° 09656191	Segundo Miembro	Oficinas de Tecnologías de la Información

Estando a la espera de su autorización, quedo de usted.

Atentamente,

LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI
Jefa (e) de la Oficina de Abastecimiento
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Fwd: Conformación de Comité de Selección

De : Apoyo4 OAS <apoyo4_oas@midis.gob.pe>

vie, 01 de dic de 2017 11:33

Asunto : Fwd: Conformación de Comité de Selección

Para : Apoyo Oas <apoyo_oas@midis.gob.pe>

lo solicitado

De: "Manuel Juvencio Revilla Valdivia" <mrevilla@midis.gob.pe>

Para: "Apoyo4 OAS" <apoyo4_oas@midis.gob.pe>

Enviados: Viernes, 1 de Diciembre 2017 11:27:35

Asunto: RE: Conformación de Comité de Selección

Estimada Carolina estas son las personas para ambos procesos:

TITULARES:

Carlos Raul Villafani Castro, DNI 07481417, Condición Laboral Servicio No Personal, correo

apoyo4_oti@midis.gob.pe, OTI

William Wilfredo Garcia Jacobo, DNI 40748885, CAS, Correo wgarcia@midis.gob.pe, OTI

SUPLENTES:

Marco Jesus Cumbicos Diaz, DNI 45616788, Condición Laboral Servicio No Personal, correo

apoyo1_oti@midis.gob.pe, OTI

César David Alarcón Chavarry, DNI 09656191, CAS, Correo calarcon@midis.gob.pe, OTI

De: Apoyo4 OAS [mailto:apoyo4_oas@midis.gob.pe]

Enviado el: viernes, 01 de diciembre de 2017 11:13 a.m.

Para: Manuel Juvencio Revilla Valdivia <mrevilla@midis.gob.pe>

Asunto: Fwd: Conformación de Comité de Selección

Estimado señor Revilla:

Agradeceré remitir los datos de acuerdo a lo solicitado por el Especialista para proceder con las actuaciones preparatorias a la convocatoria.

Saludos,

Carolina Salas

De: "Apoyo Oas" <apoyo_oas@midis.gob.pe>

Para: "apoyo4 oas" <apoyo4_oas@midis.gob.pe>

Enviados: Viernes, 1 de Diciembre 2017 10:05:17

Asunto: Conformación de Comité de Selección

Dra. Maria Carolina Salas

la presente es para informar y solicitar lo siguiente:

La **Oficina de Tecnologías de la Información** mediante Memorando N° 441-2017-MIDIS/SG/OGA/OTI, solicita la contratación de lo siguiente:

- 1.- **"Solución de seguridad para Servidores Web Dedicado y Ataques Cibernéticos"**
- 2.- **"Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"**.

habiéndose culminado el Estudio de Mercado determinando lo siguiente; Valor Referencial, tipo de procedimiento de Selección, asimismo los procedimientos se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones.

1.- para el procedimiento de selección **"Solución de seguridad para Servidores Web Dedicado y Ataques Cibernéticos"**, La **Oficina de Tecnologías de la Información** como área usuaria debe proponer a dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para la conformación del Comité de Selección, para lo cual se deberá indicar los siguientes datos:

- nombres y apellidos completos.
- numero de DNI.
- condición laboral.
- correo electrónico.
- oficina al que perteneciera.

2.- para el procedimiento de selección **"Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"**, La **Oficina de Tecnologías de la Información** como área usuaria debe proponer a dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para la conformación del Comité de Selección, para lo cual se deberá indicar los siguientes datos:

- nombres y apellidos completos.
- numero de DNI.
- condición laboral.
- correo electrónico.
- oficina al que perteneciera.

Es cuanto informo y solicito para seguir con el procedimiento de selección.

atentamente;

Cesar Musaja Calizaya

Especialista en Contrataciones

Oficina de Abastecimiento

T: + (51) 631 8000 Anexo 1538

E: apoyo_oas@midis.gob.pe | http://www.midis.gob.pe

D: Av. Paseo de la República 3101 San Isidro Lima-Perú

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	01.12.2017	
1.2	ÁREA USUARIA	OFOCONA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE ATAQUES DDOS	
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	TAREA N° 7 - MANTENER Y BRINDAR SOPORTE DE EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE Y SERVICIOS DE TELEFONIA	
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	28	
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	-
		Documento que declaró la viabilidad	-

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDO N° 441-2017-MIDIS/SG/OGA/OTI	Fecha de recepción	20.10.2017		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
		Fecha de la tercera versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
		Fecha de la cuarta versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
		Fecha de la quinta versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	-	NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.		-			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	-	NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	-	NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización	-	Fecha de aprobación	-		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	-	NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación	-	Fecha de inicio de vigencia	-		

2.7 REQUERIMIENTO Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							
-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							
-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							

FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO (SERVICIOS)						
2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO						
N° Item		Ajustes realizados al requerimiento				
3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL						
3.1 FUENTES IDENTIFICADAS						
3.1.1 COTIZACIONES		SI	X	NO	-	
DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO LAS SIGUIENTES EMPRESAS REMITIERON SUS COTIZACIONES: - DESYSWEB SAC. - IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAC.						
3.1.2 PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD		SI	-	NO	X	
Indicar el detalle de la fuente identificada durante la realización del estudio de mercado.						
3.1.3 PÁGINA WEB DEL SEACE		SI	-	NO	X	
Indicar el detalle de la fuente identificada durante la realización del estudio de mercado.						
3.1.4 ESTRUCTURA DE COSTOS						
DEL PROVEEDOR						
N° Item		Detalle de la Estructura de Costos				
DE LA ENTIDAD						
N° Item		Detalle de la Estructura de Costos				
3.1.5 [CONSIGNAR OTRA(S) FUENTE(S) IDENTIFICADAS		SI	-	NO	X	
Indicar el detalle de otra(s) fuente(s) identificada(s) durante la realización del estudio de mercado.						
3.2 CRITERIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL						
PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL SE CONSIDERO EL MENOR PRECIO DE LAS COTIZACIONES ACTUALIZADAS						
3.3 VALOR REFERENCIAL						
MONEDA		Nuevos Soles	X	Dólares	-	Otro: Señalar otra moneda
MONTO		S/ 103,601.65 (Ciento Tres Mil Seiscientos Uno con 00/100 Soles)				
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.						
4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE MERCADO						
4.1 FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE MERCADO		09.11.2017		FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO		28.11.2017
4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO		SI	X	NO	-	
De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.						
4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)		SI	-	NO	X	
De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.						
4.4 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN		SI	-	NO	X	
De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.						
4.5 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN		SI	-	NO	X	
De ser afirmativa la respuesta, detallar.						
5.						
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						

Ítems

Yalver

Datos de la entidad:
 Entidad: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Año: 2017 Versión: 20 Fecha de registro: 01/12/2017 Estado: Borrador
Datos del proceso:
 Nro. referencia al P/C: 23
 Objeto de contratación: Servicio
 Descripción: SERVICIO DE RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE PROTECCION DE ATAQUES DDOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Tipo de selección: Adjudicación Simplificada
 Descripción del objeto: SERVICIO DE RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE PROTECCION DE ATAQUES DDOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Valor estimado en soles: 101,601.65
 Tipo de compra o selección: Por la Entidad
 Valor referencial reservado: No

Fuentes de Financiamiento: * Recursos Ordinarios

Nro	Código	Descripción Item	Unidad de medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso distinto del que procede
1	8114250103234598	SERVICIO DE RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE PROTECCION DE ATAQUES DDOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Servicio	1,00	Nuevos Soles	101,601.65	



Resolución Jefatural

N° 169 - 2017-MIDIS/SG/OGA

Lima, 30 NOV. 2017

VISTO, el Informe N° 240-2017-MIDIS/SG/OGA/OA de la Oficina de Abastecimiento de fecha 29 de noviembre de 2017 y Memorandum N° 441-2017-MIDIS/SG/OGA/OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 001-2017-MIDIS/SG de fecha 03 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, contemplando siete (7) procedimientos de selección y conforme a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por la Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva;

Que, con fecha 09 de enero de 2016, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, aprobó la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, estableciendo en el literal c) del numeral 7.3 que el PAC debe contener todos los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo. Asimismo, el numeral 7.6.1 de la misma Directiva, señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir y excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial. En su numeral 7.6.3, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en dicha Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y de los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, en consecuencia y de acuerdo a los documentos Vistos, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a fin de incluir los siguientes procedimiento de selección, la Adjudicación Simplificada para la adquisición



de la "Solución de seguridad para Servidores Web Dedicado y Ataques cibernéticos" y la Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", siendo que dichas inclusiones responde a la reprogramación de la meta institucional de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Con la visación de la Jefa de Abastecimiento; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, la Ley N° 30218 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y, en uso de la facultad delegada en el literal a) del numeral 1.1 del artículo 1° del Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 259-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

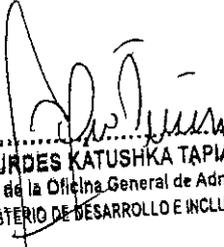
Inclusión:

Tipo de Procedimiento	Objeto de la Convocatoria	Descripción	Valor Referencial
Adjudicación Simplificada	Bien	Solución de seguridad para Servidores Web Dedicado y Ataques cibernéticos	S/ 122,440.55
Adjudicación Simplificada	Servicio	Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	S/ 103,601.65

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Publicar la presente Resolución, en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


.....
LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Ministerio Central

Oficina General
de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 240 -2017- MIDIS/SG/OGA/OA

PARA : LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI
Jefe de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017

REFERENCIA : a). Memorando N° 441-2017-MIDIS/SG/OGA/OTI

ANEXO : Formato de Inclusión.

FECHA : San Isidro, 29 NOV. 2017

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	
MIDIS	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
R. 1110	
29 NOV. 2017	
Reg. N°.....
Hora:.....	Firma:.....

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de informarle que en atención al documento de la referencia; se solicita se sirva aprobar la décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC 2017. Al respecto, informo a su Despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2017-MIDIS/SG de fecha 03 de enero del 2017 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- Mediante documento de la referencia a) de fecha 20 de octubre de 2017, la Oficina de Tecnologías de la Información solicita la adquisición de la "Solución de seguridad para Servidores Web Dedicado y Ataques cibernéticos", adjuntando las Especificaciones Técnicas y el Pedido de Compra N° 01487, asimismo solicita la contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", adjunta los Términos de Referencia y el Pedido de Servicio N° 02539.
- Mediante Informe N° 113-2017-SG-OGA-OA-CONTRATACIONES de fecha 14 de noviembre de 2017, la Oficina de Abastecimiento, finaliza el estudio de mercado para la adquisición de la "Solución de seguridad para Servidores Web Dedicado y Ataques cibernéticos", determinando el valor referencias por la suma de S/ 122,440.55 (Ciento Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta con 55/100 Soles).
- Mediante Memorando N° 1181-2017/MIDIS/SG/OGA/OA de fecha 21 de noviembre de 2017, la Oficina de Abastecimiento solicita la certificación de crédito presupuestario por la suma de S/ 122,440.55 (Ciento Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta con 55/100 Soles).
- Mediante Memorando N° 1125-2017-MIDIS/SG/OGPPM de fecha 24 de noviembre de 2017, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga la certificación de crédito presupuestario Nota N° 0000001438, por la suma de S/ 122,440.55 (Ciento Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta con 55/100 Soles), para la adquisición de la "Solución de seguridad para Servidores Web Dedicado y Ataques cibernéticos".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Oficina General
de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Mediante Informe N° 110-2017-SG-OGA-OA-CONTRATACIONES de fecha 13 de noviembre de 2017, la Oficina de Abastecimiento, finaliza el estudio de mercado para la contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", determinando el valor referencias por la suma de S/ 128,656.76 (Cinto Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 76/100 Soles).
- Mediante Memorando N° 1138-2017/MIDIS/SG/OGA/OA de fecha 14 de noviembre de 2017, la Oficina de Abastecimiento solicita la certificación de crédito presupuestario por la suma de S/ 128,656.76 (Cinto Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 76/100 Soles).
- Mediante Memorando N° 1076-2017-MIDIS/SG/OGPPM de fecha 21 de noviembre de 2017, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga la certificación de crédito presupuestario Nota N° 0000001397, por la suma de S/ 128,656.76 (Cinto Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 76/100 Soles), para la contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- Mediante Informe N° 123-2017-SG-OGA-OA-CONTRATACIONES-CIMC de fecha 28 de noviembre de 2017, la Oficina de Abastecimiento, actualizó el estudio de mercado determinando el valor referencias por la suma de S/ 103,601.65 (Ciento Tres Seiscientos Uno con 65/100 Soles).

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1341, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en adelante el Reglamento.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/PRE.

III. ANÁLISIS

- Las Entidades Públicas, con la finalidad de proveerse de bienes, servicios u obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones, se encuentran obligadas a llevar a cabo procedimientos de selección que son regulados por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y sus respectivas modificatorias, los que tienen por finalidad garantizar que la administración pública satisfaga sus requerimientos, en forma oportuna y a costos adecuados, con el fin primordial de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.
- El artículo 6° del Reglamento, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. (el **subrayado es agregado**). Asimismo, precisa que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- El artículo VII Disposiciones específicas en el Numeral 7.6.1. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señala que "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial".
- El Numeral 7.6.2. de la citada Directiva señala a su vez que "Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC".
- De igual manera el Numeral 7.6.3. de la Directiva establece que "En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".
- Que la programación de las contrataciones supone prever la satisfacción oportuna de los bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarias requeridos por la Entidad, en función a los objetivos y metas institucionales, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo.
- Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señala que **"El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal"**, por lo que considerando lo expresado en los párrafos precedentes, corresponderá efectuar la inclusión de dicha contratación toda vez que se cuenta con la asignación presupuestal necesaria para la contratación.

IV. CONCLUSIONES

Sobre el Plan Anual de Contrataciones:

- Los procedimientos de selección cuya inclusión en el PAC 2017 del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social que se proponen, han sido debidamente sustentado por el área usuaria, adjuntando la documentación necesaria de conformidad con la normativa en materia de contrataciones.
- El numeral 7.6.2 de la Directiva precisa que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. EN en ese sentido de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 1.1 del acápite I Anexo N° 2 de la Resolución Ministerial N° 259-2016-MIDIS, de fecha 26 de octubre del 2016, sobre delegación de facultades y atribuciones, corresponde al Jefe de la Oficina General de Administración, aprobar la modificación del PAC.
- El numeral 7.6.3 de la Directiva señala que el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad si lo tuviera.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Oficina General

Oficina General
de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

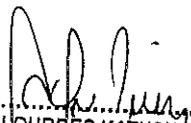
- Con Informe N° 113-2017-SG-OGA-OA-CONTRATACIONES, se estableció el valor referencial para la adquisición de la "Solución de seguridad para Servidores Web Dedicado y Ataques cibernéticos", el cual asciende a la suma de S/ 122,440.55 (Ciento Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta con 55/100 Soles), así como el tipo de procedimiento de selección debiendo realizarse una Adjudicación Simplificada.
- Que, el referido procedimiento de selección cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001438, por la suma de S/ 122,440.55 (Ciento Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta con 55/100 Soles), la cual garantiza los recursos presupuestales para el presente ejercicio fiscal.
- Con Informe N° 123-2017-SG-OGA-OA-CONTRATACIONES-CIMC, se estableció el valor referencial para la contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", el cual asciende a la suma de S/ 103,601.65 (Ciento Tres Seiscientos Uno con 65/100 Soles), así como el tipo de procedimiento de selección debiendo realizarse una Adjudicación Simplificada.
- Que, el referido procedimiento de selección cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001397, por la suma de S/ 103,601.65 (Ciento Tres Seiscientos Uno con 65/100 Soles), la cual garantiza los recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2018.
- De acuerdo a lo antes expuesto esta oficina considera que es procedente la modificación del PAC 2017 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la inclusión de los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

Inclusión:

Denominación	Objeto	Monto S/	Tipo de Procedimiento
Solución de seguridad para Servidores Web Dedicado y Ataques cibernéticos	BIEN	S/ 122,440.55	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	SERVICIO	S/ 103,601.65	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

- En tal sentido, al amparo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se remite el presente documento para su revisión, aprobación y tramite de considerarlo conforme.

Atentamente,


.....
LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI
Jefa (e) de la Oficina de Abastecimiento
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 123-2017-MIDIS/SG/OGA/OA-CONTRATACIONES-CIMC

A : LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI
Jefe (e) de la Oficina de Abastecimiento

De : CESAR IVAN MUSAJA CALIZAYA
Especialista en Contrataciones

Asunto : Nuevo Estudio de mercado para la contratación del **"Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"**.

Fecha : San Isidro, 28 de noviembre de 2017

Es grato dirigirme a usted por medio del presente, a fin de expresarle mis cordiales saludos y a su vez informarle las acciones realizadas para la determinación del valor referencial para la contratación del **"Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS" para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, el cual se procede a describir:

I. OBJETIVO

Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del **"Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"**, sobre la base de los Términos de Referencia remitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información, a efectos de determinar el valor referencial de la contratación.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por el Decreto Supremo N°056-2017-EF.
- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.

III. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

- Mediante Resolución de Secretaria General N° 001-2017-MIDIS/SG, de fecha 5 de enero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS, en el cual no se encuentra incluido el procedimiento de selección para la contratación del **"Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"**.

IV. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando N° 441-2017-MIDIS//SG/OGA/OTI de fecha 20 de octubre de 2017, la Oficina de Tecnologías de la Información solicita la contratación del **"Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"** asimismo adjunta los Términos de Referencia.
- Mediante Informe N° 110-2017-MIDIS-SG-OGA-OA-CONTRATACIONES de fecha 13 de noviembre de 2017, se realizó un estudio de mercado determinando el valor referencial por la suma de S/ 128,656.76 (Ciento Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 76 /100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle.

BIENES / SERVICIOS	GARANTÍA	DESYSWEB SAC			IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAC		
		Total S/	Garantía	Plazo de Entrega	Total S/	Garantía	Plazo de Entrega
Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el MIDIS	01 año	103,601.65	01 año	35 días calendarios	128,656.76	01 año	10 días calendarios
	Total S/	103,601.65			Total S/	128,656.76	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Como se muestra en el cuadro anterior solo dos (2) empresas cotizaron dicho servicio, asimismo el criterio utilizado para determinar el valor referencial para el procedimiento de selección fue el menor plazo de entrega, habiendo otra cotización de menor costo pero con un plazo de entrega de 30 días calendario.

- Mediante Memorando N° 1138-2017-MIDIS/SG/OGA/OA de fecha 14 de noviembre de 2017, la Oficina de Abastecimiento Solicita la certificación de crédito presupuestario por la suma de S/ 128,656.76 (Ciento Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 76 /100 Soles).
- Mediante Memorando N° 1076-2017-MIDIS/SG/OGPPM de fecha 21 de noviembre de 2017, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga la certificación de crédito presupuestario mediante Nota N° 0000001397 por la suma de S/ 128,656.76 (Ciento Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 76 /100 Soles).
- Mediante hoja de ruta de fecha 24 de noviembre de 2017, con proveído indicando que se realice un nuevo estudio de mercado, por ello con fecha 27 de noviembre de 2017 se procedió a enviar mediante correo electrónico la solicitud de cotización a la empresa DESYSWEB SAC que en el anterior estudio de mercado cotizo con un menor precio pero con un plazo de entrega de 30 días calendarios.

De fecha 28 de noviembre de 2017, la empresa DESYSWEB SAC respondió a la solicitud de cotización ofertando el mismo precio y con un plazo de entrega de 10 días calendarios, la misma que se considerara como valor referencial para el procedimiento de selección denominado adjudicación simplificada de acuerdo al siguiente detalle.

BIENES / SERVICIOS	GARANTÍA	DESYSWEB SAC			CUMPLE CON LOS TDR	TIPO DE PROCEDIMIENTO
		Total S/	Garantía	Plazo de Entrega		
Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el MIDIS	01 año	103,601.65	01 año	10 días calendarios	SI	Adjudicación Simplificada
Total S/		103,601.65				

V. CONCLUSIONES

5.1. Sobre el valor referencial

De acuerdo al actual estudio de mercado el valor referencial para la contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social" por la suma de S/ 103,601.65 (Ciento Tres Mil Seiscientos Uno con 65/100 Soles), incluido los impuestos de ley, corresponde al procedimiento de selección denominado adjudicación simplificada.

5.2. Sobre la disponibilidad presupuestal

De conformidad con lo establecido en el artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado y teniendo en cuenta que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorgo la certificación de crédito presupuestario, Nota N° 0000001397 por la suma de S/ 128,656.76 (Ciento Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 76 /100 Soles) la cual se realizara la rebaja, debido al nuevo valor referencial por la suma de S/ 103,601.65 (Ciento Tres Mil Seiscientos Uno con 65/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle.

	CCP NOTA N° 0000001397 - 2018	REBAJA DEL CCP NOTA N° 0000001397 - 2018	VALOR REFERENCIAL
Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el MIDIS	S/ 128,656.76	S/ 25,055.11	S/ 103,601.65

6.3. Sobre el Plan Anual de Contrataciones

Efectuada la verificación al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se advierte que la contratación materia del presente informe no se encuentra contemplada; por tanto, conforme a lo tipificado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF el cual señala lo siguiente: "...6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o-excluir contrataciones y cuando se



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

modifique el tipo de procedimiento de selección"; siendo que resulta necesario modificar el PAC-2017 mediante Resolución Jefatural que permita la inclusión del siguiente procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, según se detalla:

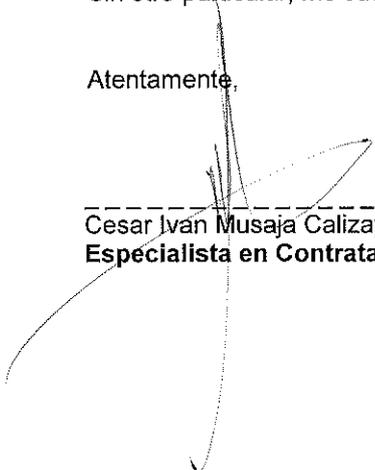
TIPO DE PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.)
Adjudicación Simplificada	Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	103,601.65

6.4. Sobre las características del procedimiento de selección:

- Tipo de Procedimiento de Selección : Adjudicación Simplificada
- Sistema de Contratación : Suma Alzada

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Cesar Ivan Musaja Calizaya
Especialista en Contrataciones

Fecha: 28-nov-17 ✓

Proforma / Cotización:

La Presente PROFORMA se convertirá en una ORDEN DE PEDIDO una vez firmada y sellada por usted(es) en señal de conformidad.

Facturar a:

Entregar a:

MIDIS AV. PASE DE LA REPUBLICA 3101 - SAN ISIDRO, LIMA, PERU RUC. : 20545565359 Atencion:	MIDIS AV. PASE DE LA REPUBLICA 3101 - SAN ISIDRO, LIMA, PERU RUC. : 20545565359
---	---

CLIENTE: MIDIS

REFERENCIA: RENOVACION EQUIPO DDoS

PRODUCTOS Y SERVICIOS			
DESCRIPCION	CANT.	PAGO UNICO	TOTAL P. UNICO
EQUIPO ARBOR NETWORKS// RENOVACION DE LICENCIAS Y SOPORTE Renovación de Equipo Arbor Networks para Protección de Ataques DDoS ✓	1	S/. 78,294.01	S/. 78,294.01 ✓
SERVICIOS PROFESIONALES Soporte Técnico 24X7 y Garantía por 1 año ✓	1	S/. 9,504.00	S/. 9,504.00 ✓
Instalación de Licencias y Pruebas ✓	1	S/. -	S/. -
Capacitación 08 horas para máximo 03 personas ✓	1	S/. -	S/. -
SUBTOTAL (S/.) SOLES SIN IGV			S/. 87,798.01
SUBTOTAL (S/.) SOLES CON IGV			S/. 103,601.65 ✓

Condiciones:

Plazo del Servicio a 12 Meses ✓

Los precios están expresados en SOLES

La presente cotización tendrá una validez de 30 días

Forma de Pago - 30 días

Plazo de Entrega: 10 días luego de colocado la OC ✓

Precios incluyen IGTV

Se emitirá la factura con la entrega de las licencias

Los equipos serán configurados por personal certificado en la marca.

El servicio incluye reposición de equipo en caso de falla o avería.

El cliente proveerá todas las facilidades técnicas para la instalación de los equipos (especios, tomas eléctricas con energía estabilizada, etc.)

Contamos con un SOC (Centro de Operación de Seguridad) propio para la atención de requerimientos e incidentes.

Se asume que la instalación se realizará en Lima

RE: ACTUALIZACIÓN DE COTIZACIÓN

De : Alex Gutierrez <alex.gutierrez@desysweb.com.pe>
Asunto : RE: ACTUALIZACIÓN DE COTIZACIÓN
Para : Apoyo Oas <apoyo_oas@midis.gob.pe>
CC : Daniel Alejandro <daniel.alejandro@desysweb.com.pe>

mar, 28 de nov de 2017 12:38
📎 2 ficheros adjuntos

Buen día,

Adjuntamos la cotización actualizada.

Quedamos a su disposición.

Saludos

Alex Gutierrez

Cel: (+51) 993-510-984

Tel: (+51) 1 630-8080

Correo: alex.gutierrez@desysweb.com.pe



www.desysweb.pe

De: Apoyo Oas [mailto:apoyo_oas@midis.gob.pe]
Enviado el: lunes, 27 de noviembre de 2017 18:59
Para: Alex Gutierrez
Asunto: ACTUALIZACIÓN DE COTIZACIÓN

Señores

DESYSWEB SAC

Presente

Estimados señores, la presente es para solicitarle actualice su cotización en el plazo de entrega y/o activación de la Licencia ya que en los Términos de Referencia señala como plazo 10 días calendario

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de hacer de su conocimiento que el **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)**, tiene programado la contratación del "**Servicio de Renovación de Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**", en razón a ello me dirijo a usted para invitarlo a presentar su mejor propuesta económica, asimismo se adjunta los **Términos de Referencia** pertinentes.

Agradeceré hacernos llegar su cotización mediante esta vía con atención a la **Oficina de Abastecimiento**.

Es muy importante considerar indicar en su cotización lo siguiente:

- Nombre o Razón Social.
- Teléfono de la empresa.
- Número de RUC.
- Debe contar con RNP vigente
- Plazo de entrega y/o Activación
- Plazo de Ejecución.
- Indicar Si cumple con las condiciones indicadas en las Especificaciones Técnicas.
- Monto total en moneda nacional (**SOLES**), indicando que incluye todos los impuestos de Ley (IGV).

Nota: De tener alguna observación, describirla en su propuesta a fin de ser evaluada por la Entidad.

Gracias por su atención,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO N° 1076 - 2017-MIDIS/SG/OGPPM

PARA : LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI
Jefa de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Certificación de Crédito Presupuestario para adquisición de bienes y servicios

REFERENCIA : Memorando N° 1138-2017-MIDIS/SG/OGA/OA

FECHA : San Isidro, 21 NOV 2017

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicitan certificaciones de crédito presupuestario para bienes y servicios varios.

En ese sentido, se emiten las Certificación y Ampliación de Crédito Presupuestario SIAF según lo solicitado, para lo cual adjunto los reportes SIAF-SP firmados y detallados en el cuadro siguiente:

N° Certificación	Secuencia Funcional	FF. Rubro	Cadena de Gasto	Monto en S/
1129 (Amp)	0033	1-00	2.3.2.7.11.99	270.00
1256 (Amp)	0039	1-00	2.3.2.7.10.1	44,000.00
1395	0013	1-00	2.3.1.7.1.1	16,456.04
1396	0003	1-00	2.3.2.7.11.99	8,000.00
1397	0018	1-00	2.3.2.5.1.99	128,656.76
1398	0020	1-00	2.3.2.7.10.1	5,299.00
1399	0022	1-00	2.6.3.2.1.2	786.00
1400	0025	1-00	2.3.2.7.11.99	850.00
Total Certificación				204,317.80

Al respecto, las certificaciones presupuestales se emiten de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77° del TUO de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

Cabe señalar, que la presente certificación de crédito presupuestario no convalida los actos o acciones que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales en la utilización financiera de los fondos públicos asignados, correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso, conforme los artículos 4° y 5° de la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017".

Atentamente,



[Handwritten Signature]
LUIS HUMBERTO MAÑEZ ALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 MIDIS
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
 21 NOV 2017
 Reg. N°
 Firma: Hora: 11:29

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 MIDIS
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
 21 NOV. 2017
 Reg. N°
 Firma: Hora: 12:01

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000001397
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS [001424]

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 02/11/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTI DDOS
 N° DE DOCUMENTO P. SERVICIO 2539

FECHA APROBACION : 17/11/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUCENCIA PRGPRCDIPRY ACTIAUOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 23 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	128,656.76
0018 DESARROLLAR ACCIONES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	128,656.76
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	128,656.76
5 GASTOS CORRIENTES	128,656.76
2.3 BIENES Y SERVICIOS	128,656.76
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	128,656.76
2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	128,656.76
2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	128,656.76
2.3.2.5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	128,656.76
TOTAL	128,656.76
TOTAL CERTIFICACION	128,656.76
TOTAL NOTA	128,656.76


LUIS HUMBERTO MANÉ ALDA.
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría
General

Oficina General de
Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO N° 1138 -2017-MIDIS/SG/OGA/OA

A : LUIS HUMBERTO ÑAÑEZ ALDAZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

ASUNTO : Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario para la adquisición de bienes y servicios

REFERENCIA : Memorando N° 859-2017-MIDIS/MPES/DGFO
Memorando N° 548-2017-MIDIS/MPES/DGACPS
Memorando N° 1070-2017-MIDIS/SG/OGA/OA
Memorando N° 1049-2017-MIDIS/SG/OGPPM
Memorando N° 441-2017-MIDIS/SG/OGA/OTI
Informe N° 983-2017-MIDIS/MPES/DGFO-DOF
Oficio N° 1095-2017-MCLCP

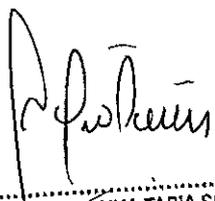
FECHA : San Isidro, 14 NOV. 2017

Me dirijo a usted, en atención al asunto de la referencia para hacer de su conocimiento, que se requiere efectuar la contratación de diversos servicios y/o la adquisición de bienes, a fin de atender los requerimientos de las unidades orgánicas.

Por lo señalado, la oficina a mi cargo ha procedido a efectuar el registro de las Certificaciones de Crédito Presupuestario, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera del Sector Público – SIAF SP.

Por lo indicado, agradeceré a usted se sirva aprobar el registro SIAF: AMPLIACION 1129, AMPLIACION 1256, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400.

Atentamente,


LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI
Jefa de la Oficina de Abastecimiento
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
MIDIS
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
RECIBIDO
14 NOV. 2017
Reg. N°
Firma: Hora: 05:44

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 002873

Nº CCP SIAF: 0000000000

1394

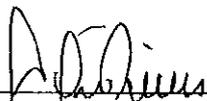
1.-Información del Proc.

Tipo de Proc. de Selección : ADJUDICACION SIMPLIFICADA
 Objeto del Proc. : SERVICIOS
 Síntesis del P.A.O : RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTI DDOS
 Nro. de Ref. en el PAC : 0109
 Incluido en el PAC mediante Resolución:
 Base Legal : Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento : PEDIDO DE SERVICIO Nº 2539 - 02/11/2017
 Informado con Documento Nº : MEMORANDO Nº 441-2017-MIDIS/SG/OGA/OTI
 Valor Referencial : S/. 128,656.76 Nuevos Soles

Fecha 14/11/2017



Firma del Responsable de Logística
 LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI
 Jefa (e) de la Oficina de Abastecimiento
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb/	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/.
2017					
1-00	0018 /	23.005.0008.9001.3999999.5000003	01.04.03 OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION	2.3.2 5. 1 99 /	128,656.76 ✓
				Sub Total	128,656.76
				Total	128,656.76

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb/	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/.
1-00	3999999 SIN PRODUCTO	128,656.76
	Total	128,656.76

Visto el expediente de: ADJUDICACION SIMPLIFICADA
 cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 77° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 0110-2017-MIDIS-SG-OGA-OA-CONTRATAciones

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 MIDIS
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO
14 NOV. 2017
 Reg. N°.....
 Firma:..... Hora:.....

A : **LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI**
 Jefa (e) de la Oficina de Abastecimiento

De : **MARKO MORAN JHONCON**
 Apoyo Administrativo

Asunto : Informe sobre indagaciones en el mercado para determinar valor referencial

Fecha : San Isidro, 13 de noviembre del 2017

Es grato dirigirme a usted por medio del presente, a fin de informarle sobre las acciones realizadas para la determinación del valor referencial para llevar a cabo el procedimiento para la "Renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", el cual procedo a describir:

I. FINALIDAD PÚBLICA.-

Mantener actualizadas las firmas y el soporte del sistema de Protección de Ataques DDOS que permitir mitigar, detectar y neutralizar las amenazas en la red del MIDIS.

II. OBJETIVO.-

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, requiere la renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el MIDIS, a fin de mantener la mejor visibilidad, información decisiva y protección de la información, garantizando la detección y neutralización oportuna de las amenazas en la red, asegurando la disponibilidad de los servidores y sus aplicaciones.

III. BASE LEGAL.-

- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.

IV. ANTECEDENTES.-

- 4.1. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, es el organismo rector de las políticas nacionales que promueven el Desarrollo y la Inclusión Social. Su misión es garantizar que las políticas y programas sociales de los diferentes sectores y niveles de gobierno actúen de manera coordinada y articulada para cerrar las brechas de acceso a servicios públicos universales de calidad y de acceso a las oportunidades que abre el crecimiento económico.
- 4.2. Con fecha 23 de octubre del 2017, mediante Memorando N° 441-2017-MIDIS/SG/OGA/OTI, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información solicita la renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 4.3. El 09 de noviembre del 2017, mediante correo electrónico se invitó a presentar sus cotizaciones a las siguientes empresas: DESYSWEB, GRUPO ALTECH, AB





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SOLUCIONES GLOBALES, TECH SOLUTIONS INTEGRATED e IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS.

- 4.4. Con fecha 10 de noviembre del 2017, mediante correo electrónico la empresa DESYSWEB SAC remite su cotización (S/. 103,601.65 Soles), indicando un plazo de entrega de 30 días luego de colocado la orden de compra.
- 4.5. El 12 de noviembre del 2017, mediante correo electrónico la empresa IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAC (S/. 128,656.76 Soles) remite su cotización, indicando un tiempo de entrega de 15 días de emitida la orden de compra.
- 4.6. Mediante correo electrónico del 13 de noviembre del presente, el señor William Wilfredo García Jacobo, Analista y Programador de Infraestructura Electrónica de la Oficina de Tecnologías de la Información del MIDIS valida las propuestas presentadas por las empresas DESYSWEB SAC y IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAC.
- 4.7. Teniendo en cuenta la información mencionada el suscrito procedió a efectuar la indagación de mercado.

V. INDAGACIONES EN EL MERCADO.-

5.1. Valor referencial

De conformidad con lo establecido en el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones realiza un estudio de mercado para determinar el valor referencial, sobre la base del requerimiento, tomando en cuenta las especificaciones técnicas o términos de referencia, así como los requisitos de calificación definidos por el área usuaria. El estudio de mercado debe contener como mínimo la siguiente información: a) Existencia de pluralidad de marca o postores; y b) Si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro.

Al realizar el estudio de mercado debe indicar los criterios y la metodología utilizados, a partir de las fuentes previamente identificadas para lo cual se recurre a cotizaciones, presupuestos, portales o páginas web, catálogos, precios históricos, estructura de costos entre otros, según corresponda al objeto de la contratación. Las cotizaciones deben provenir de proveedores cuyas actividades estén directamente relacionadas con el objeto de la contratación.

En la elaboración del estudio de mercado se encuentra proscrita toda práctica que oriente la contratación hacia un proveedor o que incida de manera negativa o distorsione la competencia en el proceso de contratación o la aplicación del procedimiento de selección que corresponda.

El valor estimado referencial en la contratación de bienes y servicios se determina conforme a lo previsto en el artículo 11 y para su cálculo debe incluirse todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, prueba y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

En ese sentido, a efectos de que este Órgano Encargado de las Contrataciones, determine el valor referencial para la presente contratación, se efectuó el siguiente análisis:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

A. Cotizaciones

Con la finalidad de conocer las condiciones del mercado, se ha procurado contar con cotizaciones de las empresas dedicadas a la actividad materia del presente procedimiento de selección.

Como resultado de ello, las cotizaciones fueron recibidas mediante correo electrónico las mismas que han sido procesadas a través de una hoja de cálculo con la finalidad de conocer el comportamiento del mercado.

Es oportuno indicar que las propuestas económicas presentadas expresan el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Al respecto, cabe mencionar que se invitó a cinco (05) empresas y se obtuvo las respuestas de dos (02) empresas que se detallan a continuación:

BIENES / SERVICIOS	GARANTIA	DESYSWEB SAC			IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAC		
		TOTAL S/.	GARANTIA	PLAZO ENTREGA	TOTAL S/.	GARANTIA	PLAZO ENTREGA
Renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el MDIS	01 año	103,601.65	01 año	35 días calendario	128,656.76	01 año	10 días calendario
	TOTAL S/.	103,601.65		TOTAL S/.	128,656.76		



Por tal motivo se consideraron como fuentes válidas las ofertas económicas recibidas, para la determinación del valor referencial de la presente contratación, las mismas que expresaron el cumplimiento de los Términos de Referencia, concluyéndose que en el mercado se pueden encontrar empresas que puedan cumplir el objeto del presente servicio, asimismo, se advierte que en el mercado existe pluralidad de postores.

A. Valor histórico

Se ha efectuado la búsqueda en la página web del SEACE, con la finalidad de ubicar procedimientos de selección similares e iguales al objeto de la presente convocatoria, que hubiese realizado la entidad en ejercicios anteriores, no encontrándose proceso alguno similar.

5.2. Determinación del valor referencial

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, se ha efectuado el análisis correspondiente respecto al comportamiento del mercado y el valor histórico, tal como se muestra a continuación:



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES/SERVICIOS)

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: RENOVIACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE ATAQUES DDOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL											
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIONES ACTUALIZADAS				VALOR HISTÓRICO	VALOR		
				DESYSWEB SAC		IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAC		PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO TOTAL
				RUC	20503795079	RUC	20552075341				
				PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)				
1	RENOVIACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE ATAQUES DDOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	COMPRA	1	S/1,108,601.65	S/1,108,601.65	S/128,656.76	S/128,656.76	S/0.00	S/128,656.76	S/128,656.76	
				TOTAL S/.	S/1,108,601.65	TOTALS/.	S/128,656.76			S/128,656.76	
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE		PLAZO DE ENTREGA	30 DIAS CALENDARIOS		10 DIAS CALENDARIOS						
		GARANTIA	CUMPLE		CUMPLE						
		FORMA DE PAGO	FACTURA A 30 DIAS		FACTURA A 30 DIAS						
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS		CAPACITACION (08 HORAS x 3 PERSONAS)	SI		SI						
		MONEDA	SOLES		SOLES						
		SOPORTE 24x7x365 DIAS	SI		SI						



Tal como se puede apreciar en el cuadro precedente, a fin de determinar el valor referencial de la presente contratación se ha utilizado como criterio de determinación el uso de las cotizaciones que expresaron el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la consulta del valor histórico.

La metodología de análisis ha sido efectuada en una hoja de cálculo en Excel, la misma que ha permitido realizar una comparación objetiva entre las cotizaciones y valor histórico.

En ese sentido, a fin de determinar el valor referencial de la presente contratación, se ha considerado el valor del menor plazo de entrega del bien de las cotizaciones.

Cabe precisar que la oferta económica de la empresa DESYSWEB SAC, no se considerará en el presente estudio debido a que dicha oferta el plazo ofertado para la entrega del bien es de 30 días calendarios, lo cual no se tendría a tiempo dicho bien en el MIDIS.

Por lo tanto, se concluye que el valor referencial asciende a S/. 128,656.76 (ciento veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y seis con 76/100 Soles), por lo cual el procedimiento de selección a convocar correspondería a una Adjudicación Simplificada, según el cuadro de topes para procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – régimen general del año fiscal 2017, emitido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

En ese sentido, el procedimiento de selección que se convoque cuenta con potenciales postores garantizando el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, Principio de Eficiencia y el éxito del procedimiento.

5.3. Existencia de pluralidad de postores

Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida del valor histórico y de las cotizaciones recibidas que expresaron el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que han servido de sustento para la determinación del valor estimado, se



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

puede evidenciar que en el mercado local existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de atender la presente contratación.

5.4. Posibilidad de distribuir la Buena Pro

Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida que han servido de sustento para la determinación del valor referencial, se ha podido evidenciar que existe en el mercado empresas que pueden efectuar la prestación requerida, por lo que, no procede a la distribución de la Buena Pro.

VI. CONCLUSIONES.-

6.1. Sobre el valor estimado

De acuerdo a la indagación de mercado realizada, el monto del valor referencia para la "Renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", se establece en la suma de S/. 128,656.76 (ciento veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y seis con 76/100 Soles), incluido los impuestos de ley.

6.2. Sobre la disponibilidad presupuestal

De conformidad con lo establecido en el artículo 19º de la Ley de Contrataciones del Estado es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público, considerando, además y según corresponda, las reglas previstas en dicha normatividad para ejecuciones contractuales que superen el año fiscal.

Para la presente contratación se debe de tener en cuenta los plazos que demandará la etapa de selección, los plazos para la suscripción del contrato y el plazo de entrega los equipos que es de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra por los equipos en el presente año, se solicitará la certificación respectiva de acuerdo al siguiente detalle:

META	CLASIFICADOR	MONTO S/.
0018	23.25.1 99	S/. 128,656.76
	TOTAL	S/. 128,656.76

6.3. Sobre el Plan Anual de Contrataciones:

Efectuada la verificación al Plan Anual de Contrataciones de la entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se constata que prestación materia del presente informe no se encuentra incluida, razón por el cual se deberá de gestionar su inclusión respectiva.

6.4. Sobre las características del proceso de selección:

Tipo de Procedimiento	Denominación	Valor Referencial (S/.)
Adjudicación Simplificada	"Renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"	S/. 128,656.76 (Ciento veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y seis con 76/100 Soles),





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Tipo de Procedimiento de Selección : Adjudicación Simplificada
- Sistema de Contratación : A Suma Alzada
- Fuente de Financiamiento : 00 – Recursos Ordinarios

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Marko Joel Morán Jhoncon
Apoyo Administrativo

Zimbra:

mmoranj@midis.gob.pe

Re: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

De : William Wilfredo Garcia Jacobo
<wgarcia@midis.gob.pe>

lun, 13 de nov de 2017 16:14

7 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

Para : Marko Moran Jhoncon <mmoranj@midis.gob.pe>

Estimado

Cumple con lo solicitado.

Cordialmente,



William Wilfredo Garcia Jacobo | Analista y Programador de Infraestructura Electronica | OTI

T: +(51) 631 8000 | Anexo 1661

E: wgarcia@midis.gob.pe | <http://www.midis.gob.pe>

D: Av. Paseo de la República 3101 San Isidro Lima-Perú

Síguenos en:



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario.

De: "Marko Moran Jhoncon" <mmoranj@midis.gob.pe>

Para: "William Wilfredo Garcia Jacobo" <wgarcia@midis.gob.pe>

Enviados: Lunes, 13 de Noviembre 2017 15:57:13

Asunto: Fwd: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

Por favor para validación

Saludos,

Marko Joel Morán Jhoncon
Oficina de Logística - MIDIS

T: +(51) 631 8000 | Anexo 1534 |

E: mmoranj@midis.gob.pe | www.midis.gob.pe

D: Av. Paseo de la República 3101 - San Isidro - Lima

De: "Alex Gutierrez" <alex.gutierrez@desysweb.com.pe>

Para: "Marko Moran Jhoncon" <mmoranj@midis.gob.pe>

Enviados: Viernes, 10 de Noviembre 2017 10:10:59

Asunto: RE: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

Buen día Marko,

Adjuntamos la cotización por los servicios requeridos.

Agradeceremos confirmar la recepción.

Saludos

Alex Gutierrez

Cel: (+51) 993-510-984

Tel. (+51) 1 630-8080

Correo: alex.gutierrez@desysweb.com.pe



www.desysweb.pe

De: Marko Moran Jhoncon [mailto:mmoranj@midis.gob.pe]

Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2017 17:51

Para: Alex Gutierrez

Asunto: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

Señores

DESYSWEB

Presente.-

Por medio del presente le agradeceremos se sirva cotizar la renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el MIDIS, de acuerdo a los términos de referencia adjunto.

Atentamente,

Marko Joel Morán Jhoncon

Oficina de Logística - MIDIS

T: +(51) 631 8000 | Anexo 1534 |

E: mmoranj@midis.gob.pe | www.midis.gob.pe

D: Av. Paseo de la República 3101 - San Isidro - Lima



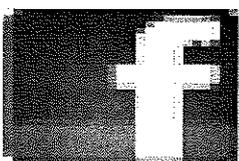
image001.jpg

2 KB



LOGO MIDIS.png

3 KB



imagenes_01.png

1 KB

imagenes_02.png

1 KB



imagenes_03.png
2 KB



imagenes_04.png
1 KB



eco.jpg
11 KB

(1) [View image](#)

Zimbra:

mmoranj@midis.gob.pe

Re: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

De : William Wilfredo Garcia Jacobo
<wgarcia@midis.gob.pe>

lun, 13 de nov de 2017 16:15

7 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

Para : Marko Moran Jhoncon <mmoranj@midis.gob.pe>

Estimado

Cumple con lo solicitado.

Cordialmente,



William Wilfredo Garcia Jacobo | Analista y Programador de Infraestructura Electronica | OTI

T: +(51) 631 8000 | Anexo 1661

E: wgarcia@midis.gob.pe | <http://www.midis.gob.pe>

D: Av. Paseo de la República 3101 San Isidro Lima-Perú

Síguenos en:



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario.

De: "Marko Moran Jhoncon" <mmoranj@midis.gob.pe>

Para: "William Wilfredo Garcia Jacobo" <wgarcia@midis.gob.pe>

Enviados: Lunes, 13 de Noviembre 2017 15:53:52

Asunto: Fwd: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

Por favor para validación.

Saludos,

Marko Joel Morán Jhoncon
Oficina de Logística - MIDIS

T: +(51) 631 8000 | Anexo 1534 |

E: mmoranj@midis.gob.pe | www.midis.gob.pe

D: Av. Paseo de la República 3101 - San Isidro - Lima

De: "jorge guardia" <jorge.guardia@imperia.com.pe>

Para: "Marko Moran Jhoncon" <mmoranj@midis.gob.pe>

CC: "Ventas" <ventas@imperia.com.pe>

Enviados: Domingo, 12 de Noviembre 2017 10:54:12

Asunto: RE: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

Estimado Marko,

Se adjunta cotización requerida. Cualquier duda por favor nos informa.

Saludos,

Jorge Guardia Dueñas

Gerente Comercial

Telf.: (51) RPM: #943490129 | RPC: 959240804

E-mail: jorge.guardia@imperia.com.pe

Skype: jguardia33

Jr. Tomas Guido N° 239 Of. 202 Lince, Lima - Perú

Web: www.imperia.com.pe

Imperia
Soluciones Tecnológicas

De: Marko Moran Jhoncon [mailto:mmoranj@midis.gob.pe]

Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2017 4:10 p. m.

Para: Jorge Guardia <jorge.guardia@imperia.com.pe>

Asunto: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

Señores

IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Presente.-

Por medio del presente le agradeceremos se sirva cotizar la renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el MIDIS, de acuerdo a los términos de referencia adjunto.

Atentamente,

Marko Joel Morán Jhoncon

Oficina de Logística - MIDIS

T: +(51) 631 8000 | Anexo 1534 |

E: mmoranj@midis.gob.pe | www.midis.gob.pe

D: Av. Paseo de la República 3101 - San Isidro - Lima

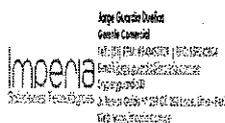


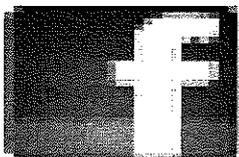
image001.png

24 KB



LOGO MIDIS.png

3 KB



imagenes_01.png

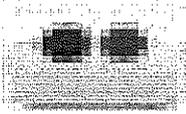
1 KB

imagenes_02.png

1 KB



imagenes_03.png
2 KB



imagenes_04.png
1 KB



eco.jpg
11 KB



PROPUESTA

IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C

RUC: 20552075341
 Calle La Florida 130B INTA San Isidro - Lima 27 - Perú
 Telf: +511 241 1366

Nro: PCIMP-00750-V1
 Fecha Emisión: 13-Nov-2017
 Referencia: Renovación - AntiDDOS

Razón Social: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - MIDIS
Dirección: Av. Paseo de la República Nro. 3101 - SAN ISIDRO
R.U.C.: 20545565359
Atención: Marko Joel Morán Jhoncon
Cargo/ Área: Oficina de Logística - MIDIS
EMail: mmorani@midis.gob.pe
Telf / Fax:

Consultor: Jorge Guardia
Cargo: Gerente Comercial
EMail: jorge.guardia@imperia.com.pe
Telf. / Cel: +51 943490129

Nos complace presentar nuestra cotización referente a la **Renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS**. Asimismo declaramos cumplir en todos los requerimientos técnicos mínimos solicitados.

Item	Descripción	Cant	P. Unitario S/.	P. Total S/.	Tiempo Entrega
Renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS					
1	RENOVACION DE LICENCIAS Y SOPORTE - EQUIPO ARBOR NETWORKS Renovación de Licencias Equipo Arbor Networks	1	95,452.20	95,452.20	Pedido a 10 días
SERVICIOS PROFESIONALES					
2	Soporte Técnico Especializado 24X7X365 y Garantía de 1 año Configuración y Activación de Licencias Capacitación 08 horas para máximo 03 personas por especialista certificado	1	13,578.95	13,578.95	Pedido a 10 días

Sub - Total S/.	109,031.15
I.G.V. (18%)	19,625.61
TOTAL S/.	128,656.76

Son: CIENTO VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 76/100 Nuevos Soles

OBSERVACIONES:

Tiempo de Entrega: A diez (10) días de emitida la OC. Lima Metropolitana
 Garantía: Doce (12) meses de fábrica.
 Impuestos: Los precios incluyen IGV (18%)
 Entrega de Productos y Envíos: De Lunes a Viernes. Previa coordinación.

CONDICIONES:

Forma Pago: **FACTURA A 30 DÍAS**
 Lugar Entrega: **Oficinas del Cliente**
 Validez Oferta: **30 días**
 Tipo de Cambio: **3.28**

Los productos o servicios que no estén expresamente estipulados, no son parte integrante de esta cotización.
 La solución propuesta es el resultado de la evaluación de los requerimientos e información provista por el cliente.
 El envío de una Orden de Compra significa la aceptación de las condiciones anteriores.

Acerca del Pago:

Cta Cte BBVA CONTINENTAL (SOLES): 0011-0186-0100037567-43
 Cta CCI BBVA CONTINENTAL (SOLES): 011-186-000100037567-43
 Cta Cte BBVA CONTINENTAL (DOLARES): 0011-0186-0100046493-41
 Cta CCI BBVA CONTINENTAL (DOLARES): 011-186-000100046493-41



RUC N° 20552075341

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.**

Domiciliado en: JIRON TOMAS GUIDO 239 202 (PISO 2) /LIMA-LIMA-LINCE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 17/08/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 17/08/2016

FECHA IMPRESIÓN: 13/11/2017**Nota:**

* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

CONSULTA RUC: 20552075341 - IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Número de RUC:	20552075341 - IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	18/03/2013	Fecha Inicio de Actividades:	11/05/2013
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	JR. TOMAS GUIDO NRO. 239 INT. 202 (PISO 2) LIMA - LIMA - LINCE		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL/COMPUTARIZADO	Actividad de Comercio Exterior:	IMPORTADOR/EXPORTADOR
Sistema de Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Secundaria 1 - 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP		
Comprobantes de Pago c/aut. de Impresión (F. 806 u 16):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 20/10/2017		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones :	NINGUNO		

[Imprimir](#)

Zimbra:**mmoranj@midis.gob.pe**

RE: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

De : Jorge Guardia <jorge.guardia@imperiam.com.pe> dom, 12 de nov de 2017 10:54
Asunto : RE: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS 2 ficheros adjuntos
Para : Marko Moran Jhoncon <mmoranj@midis.gob.pe>
CC : Ventas <ventas@imperiam.com.pe>

Estimado Marko,

Se adjunta cotización requerida. Cualquier duda por favor nos informa.

Saludos,

Imperia
Soluciones Tecnológicas

Jorge Guardia Dueñas
Gerente Comercial

Telf.: (51) RPM: #943490129 | RPC: 959240804

E-mail: jorge.guardia@imperiam.com.pe

Skype: jguardia33

Jr. Tomas Guido N° 239 Of. 202 Lince, Lima - Perú

Web: www.imperiam.com.pe

De: Marko Moran Jhoncon [mailto:mmoranj@midis.gob.pe]

Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2017 4:10 p. m.

Para: Jorge Guardia <jorge.guardia@imperiam.com.pe>

Asunto: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

Señores

IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Presente.-

Por medio del presente le agradeceremos se sirva cotizar la renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el MIDIS, de acuerdo a los términos de referencia adjunto.

Atentamente,

Marko Joel Morán Jhoncon

Oficina de Logística - MIDIS

T: +(51) 631 8000 | Anexo 1534 |

E: mmoranj@midis.gob.pe | www.midis.gob.pe

D: Av. Paseo de la República 3101 - San Isidro - Lima

Jorge Guardia Dueñas
Gerente Comercial
Tel: (51) 943490129 | RPC: 959240804
E-mail: jorge.guardia@imperiam.com.pe
Skype: jguardia33
Jr. Tomas Guido N° 239 Of. 202 Lince, Lima - Perú
Web: www.imperiam.com.pe

image001.png
24 KB

 **PCIMP-00750-V1-JG-MIDIS_Arbor.pdf**
408 KB



DSB-00336-17

Fecha: 10-nov-17

Proforma / Cotización:

La Presente PROFORMA se convertirá en una ORDEN DE PEDIDO una vez firmada y sellada por usted(es) en señal de conformidad.

Facturar a:

Entregar a:

MIDIS AV. PASE DE LA REPUBLICA 3101 - SAN ISIDRO, LIMA, PERU RUC. : 20545565359 Atencion:	MIDIS AV. PASE DE LA REPUBLICA 3101 - SAN ISIDRO, LIMA, PERU RUC. : 20545565359
---	---

CLIENTE: MIDIS

REFERENCIA: RENOVACION EQUIPO DDoS

PRODUCTOS Y SERVICIOS					
DESCRIPCION	CANT.	PAGO UNICO		TOTAL P. UNICO	
EQUIPO ARBOR NETWORKS// RENOVACION DE LICENCIAS Y SOPORTE Renovación de Equipo Arbor Networks para Protección de Ataques DDoS	1	S/.	78,294.01	S/.	78,294.01
SERVICIOS PROFESIONALES					
Soporte Técnico 24X7 y Garantía por 1 año	1	S/.	9,504.00	S/.	9,504.00
Instalación de Licencias y Pruebas	1	S/.	-	S/.	-
Capacitación 08 horas para máximo 03 personas	1	S/.	-	S/.	-
SUBTOTAL (S/.) SOLES SIN IGV				S/.	87,798.01
SUBTOTAL (S/.) SOLES CON IGV				S/.	103,601.65

Condiciones:

Plazo del Servicio a 12 Meses

Los precios están expresados en SOLES

La presente cotización tendrá una validez de 30 días

Forma de Pago - 30 días

Plazo de Entrega: 30 días luego de colocado la OC

Precios incluyen IGV

Se emitirá la factura con la entrega de las licencias

Los equipos serán configurados por personal certificado en la marca.

El servicio incluye reposición de equipo en caso de falla o avería.

El cliente proveerá todas las facilidades técnicas para la instalación de los equipos (especios, tomas eléctricas con energía estabilizada, etc.)

Contamos con un SOC (Centro de Operación de Seguridad) propio para la atención de requerimientos e incidentes.

Se asume que la instalación se realizará en Lima



RUC N° 20503795079

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****DESYSWEB SAC**

Domiciliado en: AVENIDA ESTEBAN CAMPODONICO 474 URBANIZACION SANTA CATALINA /LIMA-LIMA-LA VICTORIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 06/12/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 29/11/2016

FECHA IMPRESIÓN: 13/11/2017**Nota:**

* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)

CONSULTA RUC: 20503795079 - DESYSWEB SAC

Número de RUC:	20503795079 - DESYSWEB SAC		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	18/12/2009	Fecha Inicio de Actividades:	21/01/2008
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	AV. ESTEBAN CAMPODONICO NRO. 474 URB. SANTA CATALINA LIMA - LIMA - LA VICTORIA		
Sistema de Emisión de Comprobante:	COMPUTARIZADO	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 64207 - TELECOMUNICACIONES Secundaria 1 - 6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 16):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 03/11/2015 BOLETA PORTAL DESDE 14/12/2015		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2014		
Padrones :	NINGUNO		

[Imprimir](#)

Zimbra:**mmoranj@midis.gob.pe**

RE: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

De : Alex Gutierrez <alex.gutierrez@desysweb.com.pe> vie, 10 de nov de 2017 10:10
Asunto : RE: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS  2 ficheros adjuntos
Para : Marko Moran Jhoncon <mmoranj@midis.gob.pe>

Buen día Marko,

Adjuntamos la cotización por los servicios requeridos.

Agradeceremos confirmar la recepción.

Saludos

Alex Gutierrez

Cel: (+51) 993-510-984

Tel. (+51) 1 630-8080

Correo: alex.gutierrez@desysweb.com.pe



www.desysweb.pe

De: Marko Moran Jhoncon [mailto:mmoranj@midis.gob.pe]

Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2017 17:51

Para: Alex Gutierrez

Asunto: Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

Señores

DESYSWEB

Presente.-

Por medio del presente le agradeceremos se sirva cotizar la renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el MIDIS, de acuerdo a los términos de referencia adjunto.

Atentamente,

Marko Joel Morán Jhoncon

Oficina de Logística - MIDIS

T: +(51) 631 8000 | Anexo 1534 |

E: mmoranj@midis.gob.pe | www.midis.gob.pe

D: Av. Paseo de la República 3101 - San Isidro - Lima



image001.jpg

2 KB

 **DSB-00336-17 - MIDIS Renovacion DDoS.pdf**
477 KB

Zimbra:**mmoranj@midis.gob.pe**

Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

De : Marko Moran Jhoncon <mmoranj@midis.gob.pe>

jue, 09 de nov de 2017 17:11

Asunto : Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS 1 ficheros adjuntos**Para :** silvia barrueto <silvia.barrueto@grupoaltech.com>

Señores

GRUPO ALTECH

Presente.-

Por medio del presente le agradeceremos se sirva cotizar la renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el MIDIS, de acuerdo a los términos de referencia adjunto.

Atentamente,

Marko Joel Morán Jhoncon
Oficina de Logística - MIDIS

T: +(51) 631 8000 | Anexo 1534 |

E: mmoranj@midis.gob.pe | www.midis.gob.pe

D: Av. Paseo de la República 3101 - San Isidro - Lima

 **201711091430.pdf**271 KB

Zimbra:**mmoranj@midis.gob.pe**

Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

De : Marko Moran Jhoncon <mmoranj@midis.gob.pe> jue, 09 de nov de 2017 17:11
Asunto : Solicita cotización renovación del licenciamiento y 1 ficheros adjuntos
 soporte del sistema de ataques DDOS
Para : carlo asurza <carlo.asurza@abtelecom.com.pe>

Señores

AB SOLUCIONES GLOBALES

Presente.-

Por medio del presente le agradeceremos se sirva cotizar la renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el MIDIS, de acuerdo a los términos de referencia adjunto.

Atentamente,

Marko Joel Morán Jhoncon
Oficina de Logística - MIDIS

T: +(51) 631 8000 | Anexo 1534 |

E: mmoranj@midis.gob.pe | www.midis.gob.pe

D: Av. Paseo de la República 3101 - San Isidro - Lima

 **201711091430.pdf**271 KB

Zimbra:**mmoranj@midis.gob.pe**

Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

De : Marko Moran Jhoncon <mmoranj@midis.gob.pe>

jue, 09 de nov de 2017 17:51

Asunto : Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS 1 ficheros adjuntos**Para :** alex gutierrez <alex.gutierrez@desysweb.com.pe>

Señores

DESYSWEB

Presente.-

Por medio del presente le agradeceremos se sirva cotizar la renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el MIDIS, de acuerdo a los términos de referencia adjunto.

Atentamente,

Marko Joel Morán Jhoncon
Oficina de Logística - MIDIS

T: +(51) 631 8000 | Anexo 1534 |

E: mmoranj@midis.gob.pe | www.midis.gob.pe

D: Av. Paseo de la República 3101 - San Isidro - Lima

 **201711091430.pdf** 271 KB

Zimbra:**mmoranj@midis.gob.pe**

Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

De : Marko Moran Jhoncon <mmoranj@midis.gob.pe>

jue, 09 de nov de 2017 17:10

Asunto : Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS 1 ficheros adjuntos**Para :** luis matienzo <luis.matienzo@techsi.pe>

Señores

TECH SOLUTIONS INTEGRATED

Presente.-

Por medio del presente le agradeceremos se sirva cotizar la renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el MIDIS, de acuerdo a los términos de referencia adjunto.

Atentamente,

Marko Joel Morán Jhoncon
Oficina de Logística - MIDIS

T: +(51) 631 8000 | Anexo 1534 |

E: mmoranj@midis.gob.pe | www.midis.gob.pe

D: Av. Paseo de la República 3101 - San Isidro - Lima

 **201711091430.pdf**271 KB

Zimbra:**mmoranj@midis.gob.pe**

Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS

De : Marko Moran Jhoncon <mmoranj@midis.gob.pe>

jue, 09 de nov de 2017 16:10

Asunto : Solicita cotización renovación del licenciamiento y soporte del sistema de ataques DDOS 1 ficheros adjuntos**Para :** jorge guardia <jorge.guardia@imperia.com.pe>

Señores

IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Presente.-

Por medio del presente le agradeceremos se sirva cotizar la renovación del licenciamiento y soporte del sistema de protección de ataques DDOS para el MIDIS, de acuerdo a los términos de referencia adjunto.

Atentamente,

Marko Joel Morán Jhoncon
Oficina de Logística - MIDIS

T: +(51) 631 8000 | Anexo 1534 |

E: mmoranj@midis.gob.pe | www.midis.gob.pe

D: Av. Paseo de la República 3101 - San Isidro - Lima

 **201711091430.pdf**
271 KB

Consulta Saldo de Pedido de Certificación - PCA y PIM

Rubro : 00 - RECURSOS ORDINARIOS



Cat. Gen.	Asignación PCA	Pedido de Certificación	Saldo PCA
5 21	2,115,179	0.00	2,115,179.00
5 22	38,000	0.00	38,000.00
5 23	84,261,967	101,259.76	84,160,707.24
5 25	3,972,334	0.00	3,972,334.00
6 25	0	0.00	0.00
6 26	1,766,845	0.00	1,766,845.00

Categoría

GASTOS CORRIENTES

Tipo Transacción

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Genérica

BIENES Y SERVICIOS

Clasificador

Clasificador	PIM
2.3.24.1.4	9,425
2.3.24.1.5	405,192
2.3.24.1.99	0
2.3.25.1.1	1,084,718
2.3.25.1.2	126,384
2.3.25.1.3	2,221
2.3.25.1.4	131,637
2.3.25.1.99	290,580
2.3.26.1.1	91,183
2.3.26.1.2	16,360
2.3.26.2.1	15,302

Meta

S.Func.	PIM	Pedido de Certificación	Saldo PIM
0009	0	0.00	0.00
0013	0	0.00	0.00
0014	16,500	16,500.00	0.00
0017	0	0.00	0.00
0018	274,080	143,979.95	130,100.05
0041	0	0.00	0.00



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO N° 441 - 2017-MIDIS/SG/OGA/OTI

A : **LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI**
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto : Remite Especificaciones técnicas para la adquisición de equipos de cómputo.

Referencia : Informe de Trabajo N° 029-2017- MIDIS/SG/OGA/OTI/CALARCON

Fecha : San Isidro, 20 de Octubre del 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y documento de referencia, a fin de solicitar compra de equipos de cómputo el cual servirá para cumplir con sus obligaciones y funciones los distintos programas sociales del MIDIS

En tal sentido, remito las Especificaciones Técnicas visadas para la adquisición de los equipos de cómputo.

Sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente,

Manuel Revilla Valdivia
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
MIDIS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
23 OCT 2017
Reg. N°
Firma: Hora: 12:15 P.M.

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
MIDIS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
23 OCT. 2017
Reg. N°
Firma: Hora: 1:50 P.M.

PEDIDO DE SERVICIO N°

02539

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001424

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Entregar a Sr(a) : REVILLA VALDIVIA MANUEL JUVENTIO
Fecha : 02/11/2017
Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo : Renovación de licencia de software AntiDDoS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0018	23	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
942500010013	RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE	2.3.2 5.1 99	130,000.00	SERVICIO


Manuel Revilla Valdivia
Jefe de la Oficina General de Tecnología de la Información
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firma Autorizada



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Tecnologías de la Información

"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE ATAQUES DDOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Área Usuaría	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)
Meta Presupuestaria	0018 – Desarrollar acciones de Tecnología de la Información
Tarea POI	7 - Mantener y brindar soporte de equipos de cómputo, software y servicio de telefonía
Denominación del Servicio	Servicio de Renovación del Licenciamiento Y Soporte Del Sistema De Protección De Ataques DDOS_del MIDIS

1. ANTECEDENTES

El MIDIS en su infraestructura de Tecnologías de la Información tiene servidores propios y programas sociales los cuales están publicados en Internet y se requiere mantener el equipo especializado para prevenir y minimizar los ataques DDoS.

2. JUSTIFICACIÓN

La oficina de Tecnologías de la Información (OTI) del MIDIS gestiona y administra los servidores propios y de los programas sociales los cuales están publicados en Internet y se requiere mantener el equipo especializado que permite la mitigación de ataques DDoS y gestión sencilla de las redes en el conjunto de los entornos interconectados. Además, se necesita mantener la mejor visibilidad, información decisiva y protección de la información, garantizando la detección y neutralización oportuna de las amenazas en la red, asegurando la disponibilidad de los servidores y sus aplicaciones.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Finalidad Publica

Mantener actualizadas las firmas y el soporte del sistema de Protección de Ataques DDoS que permite mitigar, detectar y neutralizar las amenazas en la red del MIDIS.

3.2 Denominación Contractual

"RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE ATAQUES DDOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL"

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio deberá de cumplir con las siguientes características:

- El licenciamiento y soporte se deberá provisionar al siguiente equipo del MIDIS:

EQUIPO	CANTIDAD	NUMERO DE SERIE
ARBOR NETWORKS APS-2002	1	PR1-20143133C





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría
General

Oficina
General de
Administración

Oficina
de Tecnologías
de la Información

- El contratista deberá realizar la renovación de las siguientes licencias:
 - Licenciamiento Soporte APS
 - Licenciamiento APS-AIF-STANDARD
- El contratista deberá realizar la actualización y mantenimiento del software, así como la garantía y soporte de hardware para todo el Sistema de Protección de Ataques DDoS por el periodo de 1 año.
- El contratista deberá realizar la actualización y configuración del licenciamiento en el equipo de Protección de Ataques DDoS, previa coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información.
- El contratista deberá configurar el equipo de Protección de Ataques DDoS con la última versión del firmware vigente y más estable, el cual no debe ser de prueba o beta.
- El contratista deberá realizar la renovación del soporte técnico del hardware, el mismo que debe incluir cambio de partes, reparación del equipo en caso sea necesario.
- El contratista deberá realizar las actualizaciones en el software del equipo de Protección de Ataques DDoS, previa coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información.
- El contratista deberá realizar mejoras en la configuración del equipo de Protección de Ataques DDoS, previa coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información.
- Dentro de la etapa de soporte técnico, el contratista podrá realizar mejoras en hardware y software sobre la solución implementada, sin que esto represente gasto alguno para el MIDIS.

5. PRESTACIONES ACCESORIAS

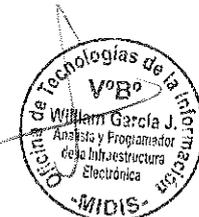
5.1 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

- Se deberá incluir un curso de tipo presencial, desarrollado por el personal certificado en la marca de la solución; el curso deberá incluir la configuración, análisis y solución de problemas.
- El curso deberá tener una duración mínima de 8 horas para máximo tres (03) personas designadas por la Oficina de Tecnologías de la Información del MIDIS. Al finalizar el curso el postor deberá emitir un certificado para cada uno de los participantes por la marca de la solución.
- El postor deberá proporcionar todos los recursos necesarios que se requieran para el curso y será desarrollado en las oficinas del mismo.

5.2 GARANTIA Y SOPORTE TECNICO

La garantía de cada componente de la solución ofertada, deberá ser un (01) año desde que se otorga la conformidad del bien, esta garantía debe incluir:

- Cambio de componentes y/o partes del sistema ante cualquier problema por falla de origen de los componentes.
- Derecho de actualización de software (updates) por el tiempo de la garantía.
- El postor deberá realizar el mantenimiento y actualización del sistema por el periodo de la garantía y deberá realizarse como mínimo una vez por año.
- Garantía por un (01) año situ 365x7x24, el tiempo de respuesta para la atención ante un incidente o problema que reporte la entidad no deberá ser mayor a 2 horas.
- En caso de falla del sistema, el postor deberá reemplazar el mismo en un plazo no mayor de cuatro (04) horas. El sistema de reemplazo deberá ser de iguales o superior características.
- La garantía deberá cubrir lo correspondiente al presente documento o sus mejoras por parte del postor.
- Deberá cubrir desperfectos por mal funcionamiento o falla de los componentes o del mismo sistema, sin costo para la institución.
- El postor deberá contar con un NOC/SOC para el soporte remoto en modalidad 24x7.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría
General

Oficina
General de
Administración

Oficina
de Tecnologías
de la Información

6. FORMACIÓN DEL PERSONAL

6.1 De la Empresa

La empresa postora deberá ser un distribuidor autorizado, especialista en implementación de soluciones de seguridad y debe presentar carta de representación vigente emitida por el fabricante dirigido al MIDIS.

6.2 Del Equipo Técnico

Especialista Implementador

Especialista con al menos 2 años de experiencia en implementación de proyectos de seguridad y con certificación otorgada por el fabricante Arbor Networks.

Especialista de Soporte

Especialista con al menos 2 años de experiencia en soporte de soluciones de seguridad y con certificación otorgada por el fabricante Arbor Networks.

7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El licenciamiento, soporte, implementación del mismo, así como de la capacitación, deberán ser completados y entregados a los 10 (diez) días calendario computados desde el día siguiente de recibir la orden de compra, en las instalaciones de institución, en Av. Paseo de la Republica N° 3101 - San Isidro..

8. ENTREGABLES

Al culminar la implementación del servicio, el contratista deberá alcanzar los siguientes entregables en documentación:

- Presentación de un Informe Final detallando todos los trabajos realizados en la implementación para su validación. El Informe Final será realizado previa coordinación e indicaciones por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Entregar las credenciales con nivel de administrador para el personal Oficina de Tecnologías de la Información
- Presentación de Actas, cartas y/o los documentos sustentatorios que permita verificar el cumplimiento de los trabajos realizados y que se indican en los Términos de Referencia.

9. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la oficina de Tecnología de la Información de la institución una vez que se realice todo lo indicado en el punto 7 y 8.

10. FORMA DE PAGO

El pago del 100% se realizará luego que la Oficina de Tecnología de la información entregue la conformidad. La oficina de logística es la encargada del pago al proveedor.

